



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: CURIEL		MATERO: PRECIADO	NOMBRE: JOSE MARIA	SEXOM
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA: 270	UNIDAD ACADEMICA DE DERECHO		ACTIVIDAD DOCENTE	
PUESTO		HORAS:	NOMINA	
SINDICATO: 1			PERSONAL: DOCENTE	



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. José María Curiel Preciado** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 26 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

JOSE MARIA CURIEL PRECIADO

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **16 (DIECISEIS)** DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ MANUEL SILVA LIMÓN

FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO
LO ANTERIOR CONFORME AL CAPITULO VIII ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE NAYARIT.

JMSL/ecgg

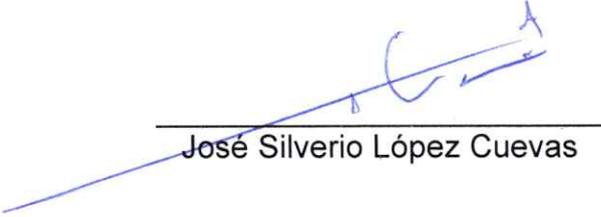




Unidad Académica de Derecho

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 18:30 horas del día 28 de octubre de 2022, en el lugar que ocupa el Auditorio de la Unidad Académica de Derecho ubicada en Cd. De la Cultura "Amado Nervo", la C. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, directora de la Unidad Académica de Derecho toda vez verifique que el C. **Curiel Preciado José María** cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. **Curiel Preciado José María** para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica de Derecho ante el Consejo General Universitario. Conste.


Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez
Directora de la Unidad Académica de Derecho



José Silverio López Cuevas



Karla Paola Luna Peña